

EXP-UNC 23615/2008

Ordenanza CD N° 02/2014

VISTO

La solicitud del CD para que se elabore una propuesta de reforma del Art. 4to. de la Ord. CD 2/2013, dado que su forma actual no expresa claramente el concepto de incorporación; y

CONSIDERANDO

El Art. 4to. de la Ord. CD 2/2013 no expresa claramente el espíritu de la Ordenanza cuyo propósito es conservar el número de integrantes de la planta docente una vez que se genera una vacante;

La modificación sugerida por las Comisiones de Reglamento y Vigilancia y de Presupuesto y Cuentas.

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:

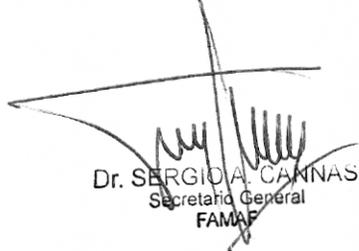
ARTÍCULO 1°: Aprobar la modificación sugerida por las Comisiones de Reglamento y Vigilancia y de Presupuesto y Cuentas a la reglamentación del Art. 4to. de la Ord. CD 2/2013, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 4°: En el caso en que el cargo liberado sea de categoría superior a la Profesor asistente, la propuesta elevada por el grupo de investigación (o área en el caso de Computación) sólo podrá afectar al destino de fondos equivalentes a un cargo de Profesor Asistente, de igual dedicación a la del cargo liberado. En este caso, la propuesta deberá contemplar la solicitud de al menos un llamado a Concurso o Selección Interna para una incorporación en la planta docente, de manera tal que se conserve el número de cargos.”

ARTÍCULO 2°: Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL CATORCE.

ii.


Dr. SERGIO A. CANNAS
Secretario General
FAMAF


Dra. ESTHER GALINA
DECANA
FAMAF